

**RESOLUCION No. 002550 DE 2.019  
( 28 JUN. 2019 )**

*"Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander"*

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 001910 del 14 de junio de 2013, se realizó nombramiento provisional al señor **FRAIDO JOSE ALSINA TAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.471.219 expedida en Ocaña, N de S. en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323 Grado 06**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S., con sede en el municipio de Ocaña y Jurisdicción de Municipios de: Ocaña y el Carmen, y posesionado mediante acta de posesión No.020 del 8 de Julio de 2013,

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, este Instituto considera necesario, prorrogar el nombramiento provisional del señor **FRAIDO JOSE ALSINA TAMAYO**, en el cargo **TECNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323, Grado 06**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, **"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."**(Subrayado y negrilla fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** A partir del 8 de julio del 2019, prorrogar el nombramiento provisional del señor **FRAIDO JOSE ALSINA TAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.471.219 expedida en Ocaña, N de S. en el cargo **TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD, Código 323 Grado 06**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 2.396.083.00, con 8 horas día/mes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:**

Se expide en San José de Cúcuta a los

**28 JUN. 2019**

**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
Director

Revisó: H. Mantilla.  
Coordinador Recursos Humanos  
Elaboró: Liseth Ramirez

